



AUTORIZACION DE INICIO DE PROCEDIMIENTO DE COMPRAS

Por medio de la presente, autorizo al Comité de Compras y de Contrataciones de esta Dirección General de Alianzas Público Privadas, a dar inicio al proceso de Compras para la realización de evento para primer picazo del proyecto de desarrollo turístico de Cabo Rojo, Pedernales. Con el objetivo de una realización efectiva de nuestras funciones establecidas en la ley 47-20 sobre Alianzas Público Privadas de fecha 20 de febrero del 2020 y su reglamento de aplicación, necesita los medios y herramientas necesarias para la promoción y captación de inversionista a través de las diferentes plataformas. En virtud de que se trata de un bien que recae sobre el umbral de comparaciones de precios y de conformidad a las disposiciones establecidas en la ley 340-06 sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y su reglamento de aplicación, autorizo este procedimiento por la vía de comparación de precios.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica dominicana, a los cuatro (4) días del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021)


Lic. Sigmund Freund
Director Ejecutivo

